

Sección II. Autoridades y personal

Subsección segunda. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA ESCUELA BALEAR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (EBAP)

3122

Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública por la cual se aprueba la adjudicación de plazas de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2022

Hechos

1. Mediante Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 29 de marzo de 2022 se aprueba la convocatoria de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2022 (BOIB n.º 44, de 31 de marzo).

De conformidad con la base segunda de esta Resolución el número de plazas del curso básico de capacitación previsto en la convocatoria es de 86, de las cuales 66 son para la isla de Mallorca, 10 para la isla de Menorca y 10 para la isla de Ibiza.

2. En el plazo de presentación de solicitudes se han presentado las peticiones que a continuación se relacionan, las cuales cumplen los requisitos establecidos en la base quinta de la convocatoria:

NUM. PLAZAS SOLICITADAS	CORPORACIÓN LOCAL
1	Ariany
3	Alcudia
3	Artà
4	Binissalem
18	Calvià
7	Felanitx
5	Inca
12	Manacor
2	Sa Pobla
6	Santa Margalida
2	Sóller
3	Alaior
3	Ciutadella
3	Es Castell
1	Ferrerries
2	Sant Josep de sa Talaia
3	Consell Insular de Formentera
78	Total

El total de solicitudes supone una petición de reservar 78 plazas.

Fundamentos de derecho

- Los artículos 34.3 y 28.3 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares.
- El artículo 159 del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, aprobado por el Decreto 40/2019, de 24 de mayo, por el cual se aprueba el Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares y se modifica el Decreto 55/2017, de 15 de diciembre, del Fondo de Seguridad Pública de las Illes Balears.



3. Los artículos 177 y siguientes del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Illes Balears
4. La Resolución de la Dirección gerencia de la Escuela Balear de Administración Pública de 29 de marzo de 2022 por la cual se aprueba la convocatoria de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía del cuerpo de policía local para el año 2022 (BOIB n.º 44, de 31 de marzo).
5. Los artículos 4.1 y 5.9 de los Estatutos de la Escuela Balear de Administración Pública, aprobados por el Decreto 31/2012, de 13 de abril, así como la letra c) del artículo 10.2, el artículo 12.1 y las letras j) y m) del artículo 12.5 de los Estatutos.

Por todo esto, dicto la siguiente

Resolución

1. Aprobar la adjudicación de plazas de la edición de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2022, solicitadas por los ayuntamientos, de conformidad con el anexo 1 de esta Resolución.
2. Publicar esta Resolución en la sede electrónica de la EBAP (<http://ebap.caib.es>).

De acuerdo con el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, en los litigios entre administraciones públicas no se pueden interponer recursos en vía administrativa. Sin embargo, cuando se interpone un recurso contencioso-administrativo contra otra administración, se puede requerir previamente que se anule o se revoque el acto.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (21 de abril de 2022)

La directora gerenta de la EBAP

Maria del Carmen Iglesias Manjón

ANEXO 1

Adjudicación de plazas de la 43ª promoción del curso básico de capacitación para acceder a la categoría de policía para el año 2022

NUM. PLAZAS SOLICITADAS	CORPORACIÓN LOCAL
1	Ariany
3	Alcudia
3	Artà
4	Binissalem
18	Calvià
7	Felanitx
5	Inca
12	Manacor
2	Sa Pobla
6	Santa Margalida
2	Sóller
3	Alaior
3	Ciutadella
3	Es Castell
1	Ferrerries
2	Sant Josep de sa Talaia
3	Consell Insular de Formentera
78	Total